

NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 1027

03 de noviembre de 2021

INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO SUBDIRECCIÓN TÉCNICA JURÍDICA Y DE EJECUCIONES FISCALES COBRO ADMINISTRATIVO COACTIVO

La suscrita Subdirectora Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales, hace saber
Que el contribuyente que se relaciona a continuación está siendo ejecutado por la Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales del
Instituto de Desarrollo Urbano a través de Procesos Administrativos de Cobro Coactivo.

Que dentro del mismo fue proferida Resolución por medio de la cual se **ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN** a favor del
Instituto de Desarrollo Urbano.

Que fue enviada la correspondiente Notificación por Correo, pero esta fue devuelta por la empresa de correspondencia

Que en consecuencia, conforme a lo establecido en el Artículo 568 del Estatuto Tributario y modificado *por el Artículo 58 del Decreto 19 de 2012*, se están notificando por Aviso la Resolución por medio de la cual se **ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN** a favor del
Instituto de Desarrollo Urbano, proferido dentro del siguiente Proceso Administrativo de Cobro Coactivo.

| Expediente | Contribuyente | Cédula de Ciudadanía y/o Nit | Dirección Predio | Chip | Matrícula Inmobiliaria | Fecha Auto que se notifica | Acuerdo de Valorización |
|---------------------|--------------------------------|------------------------------|------------------|-------------|------------------------|----------------------------|-------------------------|
| 878002 529667/17 | CASA CLUB LTDA. EN LIQUIDACION | 8600018713 | TV 5 49 50 | MIG03163909 | 50C-186348 | 12-12-2018 | Acuerdo 25 |

NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 1027

03 de noviembre de 2021

Que la parte resolutive de la Resolución de la cual **ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN** a notificar, señala:

“(…) PRIMERO.- ORDEN DE EJECUCIÓN. Ordenar seguir adelante con la ejecución en el presente proceso administrativo de cobro coactivo, en relación a las obligaciones vigentes por concepto de contribución de valorización por Beneficio Local sobre el predio gravado por el IDU en contra de CASA CLUB LTDA. EN LIQUIDACION o EL ACTUAL PROPIETARIO Y/O POSEEDOR, por concepto de la contribución de valorización por Beneficio Local, que fue asignada al inmueble con dirección alfanumérica TV 5 49 50, con CHIP MIG03163909 .

SEGUNDO.- REQUERIR al Juzgado 34 Civil del Circuito, con el fin de que informe el estado actual del proceso de expropiación N° 2013-0507 de la EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ contra CASA CLUB LTDA. EN LIQUIDACION.

TERCERO: AVALUÓ Y REMATE, ordenar el avaluó y posterior remate del bien arriba descrito dentro del presente proceso

CUARTO: LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO. Practicar la liquidación del crédito, obligación o contribución de valorización objeto de este Proceso Administrativo de Cobro Coactivo.

QUINTO.-: APLICAR los títulos judiciales que se encuentren depositados y los que posteriormente llegaren al proceso.

SEXTO: NOTIFICAR la presente acto administrativo por correo, según lo establecido en el Artículo 6 del Estatuto Tributario de Bogotá el cual remite al inciso primero del artículo 565 del estatuto tributario Nacional, modificado por el artículo 45 de la Ley 1111 de 2006, advirtiendo que contra la presente decisión no procede recurso alguno conforme a lo establecido en el artículo 836 del Estatuto Tributario.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD

Instituto de Desarrollo Urbano



Instituto de
Desarrollo Urbano

NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 1027

03 de noviembre de 2021

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Con el objeto de notificar a los interesados se fija el presente AVISO, en lugar público de las instalaciones y de la página WEB del Instituto de Desarrollo Urbano / Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales / Calle 22 No.6-27 1er Piso, por el término de Un (01) día hábil, hoy 03 de noviembre de 2021, a las siete de la mañana (7:00 AM.).

Nelly Patricia Ramos H

NELLY PATRICIA RAMOS HERNÁNDEZ
SUBDIRECTORA TÉCNICA JURÍDICA Y DE EJECUCIONES FISCALES

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

La suscrita Subdirectora Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales del Instituto de Desarrollo Urbano deja constancia que el presente AVISO permaneció fijado en este despacho por el término de ley, y se desfija hoy 03 de noviembre de 2021, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 PM.)

Nelly Patricia Ramos H

NELLY PATRICIA RAMOS HERNÁNDEZ
SUBDIRECTORA TÉCNICA JURÍDICA Y DE EJECUCIONES FISCALES

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195



ISO 22301
LL-C (Certification)
571147



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD

Instituto de Desarrollo Urbano



Instituto de
Desarrollo Urbano

NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 1027

03 de noviembre de 2021

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

La suscrita Subdirectora Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales del Instituto de Desarrollo Urbano deja constancia que los actos administrativos contenidos en el presente AVISO cobraron ejecutoria desde el día 04 de noviembre de 2021.

Nelly Patricia Ramos H

NELLY PATRICIA RAMOS HERNÁNDEZ
SUBDIRECTORA TÉCNICA JURÍDICA Y DE EJECUCIONES FISCALES

Que contra la presente Resolución por medio de la cual **ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN** a favor del Instituto de Desarrollo Urbano no procede recurso alguno.

Proyectó: Diana Margarita Monje Cárdenas – Abogada – STJEF
Revisó: Edwin Giovanni Sánchez Flautero - Abogado - STJEF

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195



ISO 22301
LL-C (Certification)
571147



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.